

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2021

Res. H No

1473/21

Expte. Nº 4.706/21

## VISTO:

El pedido elevado por la Prof. SORIA Silvia Susana, de la Escuela de Historia, mediante el cual solicita el reintegro de gastos en insumos de librería e informáticos usados en las actividades académicas previstas para el dictado de la asignatura "Historia de América I"; y

## **CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Escuela de Historia que autoriza el reintegro de gastos efectuados por la docente, para la adquisición de bienes informáticos y artículos de librería, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), con motivo del dictado de la asignatura respectiva;

QUE la profesora Soria adjunta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. SORIA Silvia Susana, DNI: 16.128.414, de la Escuela de Historia, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), para solventar la compra de bienes informáticos y artículos de librería, de acuerdo a los comprobantes presentados, destinados al dictado de la asignatura "Historia de América I".-

ARTICULO 2° .- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia, (027.001.004),-

ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial a través de la Dirección Compras y Patrimonio de esta Facultad, del bien adquirido según las presentes actuaciones: Estabilizador de Tensión (Lyonn TCA-1200N 6 Tomas 1200VA), por la suma total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$3.310,00).

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos/

Ilj/Fat.

MG. NORMA T. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades-UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ VICEDECANA Facultad de Humanidades - UNSa